

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 058 **2018 00686 00**

Teniendo en cuenta lo solicitado en escrito que antecede por la parte demandante, se ordena requerir a la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE IBAGUÉ, para que se sirva informar el trámite dado al Oficio No. 0664 de fecha de 3 de junio de 2021, que le fue remitido por competencia por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, **indíquese los datos del oficio remitido, y anéxese copia de los folios 24 a 26.** Ofíciase.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 034, hoy 28 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria